AÑO 1972.—NUMERO 63 VIERNES, 26 DE MAYO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125	"
Otras entidades y particulares (semestre)......	250	"
Otras entidades y particulares (año)...........	500	"

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5	pesetas
Precio del número atrasado	10	"
Número de más de tres años	15	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

1737

Gobierno Civil de Segovia

CIRCULAR

Por resolución de 24 de febrero último, este Gobierno Civil impuso a don José-Arsenio Alvarez Alvarez la sanción de 1.000 pesetas por alterar el orden público el día 13 de febrero último, a las veintidós horas, en la localidad de San Rafael, de esta provincia, todo ello de acuerdo con las facultades que me confiere la legislación vigente.

Como quiera que notificado en regla a su último domicilio conocido, calle Llanos Montes, bloque número 36, piso 5.º, izquierda, de Avilés (Oviedo), resultó ser desconocido, ignorándose su actual paradero, es por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80, número 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica que deberá efectuar dicho pago, en este Gobierno Civil, en papel de pagos al Estado, en un plazo no superior a quince días, a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio.

Señalándose que, a su vez, en el mismo plazo, podrá recurrir contra la sanción referenciada, recurso que tendría doble carácter: de súplica, ante mi Autoridad, y de alzada, ante el Excmo. señor Ministro de la Gobernación, previo depósito de la tercera parte del total de la sanción en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, haciéndole saber que, de no personarse en el expediente, se le irrogarán los perjuicios que para estos casos señala la Ley.

Segovia, 16 de mayo de 1972.

El Gobernador Civil,
MARIANO PÉREZ-HICKMAN REY

1678

Excma. Diputación Provincial de Segovia

CONCURSO-EXAMEN PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE MAESTRO DE TALLER DE CARPINTERIA DE LA RESIDENCIA PROVINCIAL

Lista provisional de admitidos y excluidos

Admitidos

1. Don José Berrocal Velasco.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra esta resolución pueden reclamar, en el plazo de quince días, ante la Corporación, a tenor de lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Segovia, 15 de mayo de 1972.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade. — El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

1702

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

El 12 de junio, a las once horas, en el despacho de la Alcaldía, tendrá lugar el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos a las pruebas para cubrir, en propiedad, una plaza de Maestro de Obras de la plantilla de este Ayuntamiento, actualmente en trámite de concurso-oposición; y el 16 de junio próximo, a las diecisiete horas, darán comienzo en la Casa Consistorial, Salón de sesiones, los ejercicios de examen correspondientes a la misma, para lo cual quedan citados, por el presente anuncio, los aspirantes indicados.

Segovia, a 17 de mayo de 1972.—El Alcalde, Juan López Miguel.

1701

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

El 19 de junio, a las diecisiete horas, en la Casa Consistorial, darán comienzo los ejercicios de examen correspondientes a la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de Oficial de Carpintería de la plantilla de este Ayuntamiento, para lo cual quedan citados, por el presente anuncio, los aspirantes admitidos.

Segovia, a 17 de mayo de 1972.—El Alcalde, Juan López Miguel.

1687

Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, de Madrid

ANUNCIO

Por la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número: 858.
Nombre: Mari-Isabel.
Hectáreas: 525.
Mineral: Cuarzo y feldespato.
Término municipal: La Cuesta, Torreiglesias y Caballar.

Número: 862.
Nombre: Ana-Mary.
Hectáreas: 200.
Mineral: Cuarzo y feldespato.
Término municipal: Castroserna de Arriba y Prádena.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 13 de mayo de 1972.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, F. Aranguren.—V.º B.º: El Delegado Provincial, Angel Lago Huertas.

1688

Delegación de Industria de Segovia

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica de línea A. T. y centro de transformación que se cita:

Visto el expediente incoado en la Sección de Indusdustria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia, a petición de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Velázquez, 157, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica de línea A. T. y centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de la línea A. T. y centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Línea a 5 kV., con conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, sustentados por aisladores de vidrio en apoyo metálico, con origen en la línea de circunvalación, finalizando en un nuevo transformador de 250 kVA. en las proximidades de la carretera de Sebúlcor, en término municipal de Cantalejo.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 17 de mayo de 1972.—El Delegado Provincial, Angel Lago Huertas.

1449

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don Florencio Gómez González y otros, vecinos de Cozuelos de Fuentidueña (Segovia), solicitan la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 7 litros por segundo de aguas derivadas del arroyo Cerquilla, en término municipal de Cozuelos de Fuentidueña (Segovia), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Construcción de 4 obras de captación, dos en cada margen, mediante tubería enterrada de hormigón de 40 centímetros de diámetro, con embocadura dotada de rejilla, que comunican con una arqueta de 0,70 por 0,70 metros, donde se colocará el tubo de aspiración. Las impulsiones se efectuarán con dos grupos motobombas de 10 CV. y el riego se hará por aspersión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (calle Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto, para su examen, durante el mismo período de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho; haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se formulen fuera de plazo o no figuren reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 19 de abril de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

1717

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Información pública

Don Armando Marí Prats, en representación de Ginés Navarro, S. A., solicita autorización para extracción de áridos en el cauce del río Voltoya, en término de Muñopedro (Segovia), con destino a usos propios, en los tramos que se describen a continuación:

Tramo 1.º—Se solicita extraer veinticinco mil (25.000) metros cúbicos de áridos, a partir de un punto, del río Voltoya, situado a 150 metros aguas abajo de la Presa de Moñivas. La longitud del tramo afectado por esta

extracción será de 340 metros. La anchura de la zona de extracción será de 40 metros.

Tramo 2.º—La extracción de áridos solicitada en este segundo tramo es de cuarenta mil (40.000) metros cúbicos, y la zona de extracción comienza en un punto situado a 270 metros aguas arriba del puente sobre el río Voltoya hasta unos 85 metros aguas arriba del citado puente, o sea, en unos 185 metros de longitud, y en una segunda zona que comienza a cien metros aguas abajo y termina a 1.500 metros del punto de comienzo.

La extracción de áridos en los dos tramos citados determina la corrección o encauzamiento del río, hasta darle una sección de cauce de 40 metros de anchura, cuyo detalle se expresa en los planos presentados por la Sociedad peticionaria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, los cuales podrán presentar en la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, Valladolid, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de veinte (20) días hábiles, a partir del siguiente de publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, pudiendo examinarse, durante dicho plazo, la documentación presentada por la Sociedad peticionaria.

Valladolid, 17 de mayo de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1681

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don Juan Manuel Orbe - Fernández Losada, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, de que se hablará, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Segovia, a tres de mayo de mil novecientos setenta y dos. — Vistos por mí, el Ilmo. señor don Juan Manuel Orbe-Fernández Losada, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la misma y su Partido, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes, de una y como demandante, don Domingo y doña Francisca Contreras del Barrio, mayores de edad, solteros, labradores y vecinos de Valdevacas y Guijar, representados por el Procurador don Francisco Martín Orejana y defendidos por el Letrado don Manuel González Herrero, y de la otra, como demandado, don José Carretero Vera, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Segovia, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Domingo y doña Francisca Contreras del Barrio frente a don José Carretero Vera, en reclamación de cantidad, seguidos en rebeldía del demandado, debo condenar y condeno a éste a pagar a los actores la suma de 260.000 pesetas de principal, más los intereses pactados del 5 por 100 anual desde 1.º de enero de 1970, en el plazo de treinta días, con expresa imposición de las costas del juicio al demandado.

Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado, se le notificará en la forma determinada por la Ley, de no solicitarse su notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronuncio, lo mando y lo firmo.—Juan Manuel Orbe.—Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha; y para que sirva de notificación en legal forma al referido demandado, expido el presente, que firmo, en Segovia, a doce de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Juan Manuel Orbe.—El Secretario (ilegible).

1682

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don Juan Manuel Orbe-Fernández Losada, Magistrado, Juez de Instrucción de la ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que por el presente se notifica y hace saber a Francisco de los Angeles García Navarro, de 21 años, soltero, hijo de Francisco y Ana, dependiente, natural de Antas (Almería) y con domicilio últimamente en Madrid, calle Carlos Heredero, número 3-3.º, ignorándose actualmente su paradero, que por auto de veinticuatro de abril último, dictado en las diligencias preparatorias que se siguen en este Juzgado con el número 63 de 1971, se le concedió el indulto anticipado de la totalidad de la pena de tres meses de arresto mayor que para el mismo solicitaba el Ministerio Fiscal, decretándose el sobreseimiento libre de dichas actuaciones, al amparo del número 3.º del artículo 637 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Segovia, a trece de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Juan Manuel Orbe.—El Secretario (ilegible).

1700

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

REQUISITORIA

Don Juan Manuel Orbe - Fernández Losada, Magistrado, Juez de Instrucción de la ciudad de Segovia y su Partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Adolfo Villar Moltó, nacido el 21 de octubre de 1947 en Madrid, hijo de Antonio y Elvira, soltero, sin profesión ni oficio conocidos, para que, en el término de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en el Palacio de Justicia, calle de San Agustín, número 26, para notificarle el auto de procesamiento dictado con esta fecha en el sumario número 23 del corriente año por robos, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, el que, de ser habido, será ingresado en prisión a disposición de este Juzgado y a resultas del indicado sumario.

Dado en Segovia, a trece de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Juan Manuel Orbe.—El Secretario (ilegible).

1685

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 25, de Madrid

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte de doña María del Pilar Gil y García, hija de Manuel y Juana, que nació en Madrid el día 7 de abril de 1886 y falleció en Segovia el día 14 de septiembre de 1970, bajo testamento otorgado en Madrid, a 16 de mayo de 1930, ante el Notario don Camilo Avila y Fernández de Henestrosa, con el número 553 de su protocolo, por el cual instituyó heredera a su hermana doña Purificación Gil y García, la cual premurió a la testadora.

La herencia de doña María del Pilar Gil y García se reclama para sus sobrinos don Manuel y doña Pilar Gil Martínez, hijos del hermano de la causante, llamado don Manuel Tomás Gil García, que premurió a su hermana.

Y se llama, por medio de este edicto, a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de doña María del Pilar Gil y García para que acudan a reclamarlo ante este Juzgado, en término de treinta días.

Madrid, 8 de abril de 1972.—El Secretario (ilegible). V.º B.º: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

1740

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

Don Juan Manuel Orbe - Fernández Losada, Magistrado, Juez de Instrucción de la ciudad de Segovia y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en las diligencias previas que se instruyen en este Juzgado con el número 163 de 1972, por amenazas, he acordado citar, como se hace por medio del presente, a Juan García Martín, nacido en Cádiz el 20 de noviembre de 1926, hijo de Esteban y Rosa, soltero, pintor, cuyo actual domicilio se desconoce, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en el Palacio de Justicia, calle de San Agustín, número 26, para ser oído en dichas diligencias, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Segovia, a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Juan Manuel Orbe.—El Secretario (ilegible).

1741

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

Don Juan Manuel Orbe - Fernández Losada, Magistrado, Juez de Instrucción de la ciudad de Segovia y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en las diligencias previas que se instruyen en este Juzgado con el número 158 de 1972, con motivo de la sustracción de un cuadro del Museo Don Daniel Zuloaga, de esta capital, titulado "capea nocturna en Eibar", he acordado citar, por medio del presente, a Eduardo David Guzmán Guzmán, nacido el día 20 de octubre de 1943 en Zaruma (Ecuador), soltero, estudiante, hijo de Eduardo y Dolores, cuyo actual domicilio se desconoce, para que, en el término de diez días, contados a partir de la publicación del presente en el B. O. de la provincia, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en el Palacio de Justicia, calle de San Agustín, número 26, para ser oído en dichas diligencias, advirtiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Segovia, a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Juan Manuel Orbe.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

1666

Ayuntamiento de Navalilla

Concurso para la adquisición de un reloj

A las trece horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte, también hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este edicto en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de plicas presentadas al concurso para la adquisición de un reloj público.

Es objeto de contratación la adquisición de un reloj público instalado en la torreta de estas Casas Consistoriales, en el lugar donde se halla el actualmente en desuso, que reúna las condiciones y cumpla las características que se hacen constar en los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que obran en el expediente de su razón, el cual, a partir de esta fecha y a los efectos de cuanto determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se halla expuesto al público en Secretaría municipal.

Las proposiciones, suscritas por los representantes de las casas constructoras, ajustadas al modelo que se halla en dichos pliegos de condiciones (que serán facilitados gratuitamente a quien lo desee), serán presentadas, en unión de la memoria descriptiva de las características técnicas, en Secretaría municipal, a partir del siguiente día en que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia hasta las trece y treinta horas del día anterior al señalado para la apertura de proposiciones.

En el acto de apertura de pliegos la mesa no hará adjudicación alguna, reservándose el Ayuntamiento la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarle a la proposición que estime más ventajosa, después de apreciar, en conjunto, las circunstancias económicas y técnicas de cada proposición.

Navalilla, a 13 de mayo de 1972.—El Alcalde, Lucas Tanarro.

1668

Ayuntamiento de Villacorta

Anuncio de concurso-subasta

A las doce horas del vigésimo día hábil, excluidos los festivos e inhábiles legales, contado a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado" o de la provincia de Segovia, entendiéndose que los plazos empezarán a contarse desde el último edicto que se publique, tendrá lugar, en el Salón de actos de la Casa Consistorial y con las formalidades reglamentarias, el acto correspondiente al primer período del concurso-subasta, que se convoca bajo las siguientes condiciones:

A) Objeto y tipo de licitación: Abastecimiento de agua potable conjunto a los pueblos de Becerril y Villacorta, de esta provincia, por el tipo de licitación de un millón trescientas mil (1.300.000) pesetas, a la baja.

B) Plazo para realizar la obra: Un año.

C) Proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones:

En la Secretaría del Ayuntamiento de Villacorta, todos los días hábiles, de diez a catorce horas, desde el día de la publicación de este edicto en cualquiera de los Boletines Oficiales del Estado o de la provincia, hasta el día y hora en que tenga lugar la celebración del acto correspondiente al primer período del concurso - subasta, pudiendo copiarse y tomarse las notas necesarias de todos los documentos expuestos.

D) Garantía provisional: Veintiséis mil (26.000) pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

E) Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

F) Modelo de proposición: Se inserta al final del edicto.

G) Plazo, lugar y hora de presentación de sobres: En la Secretaría del Ayuntamiento de Villacorta, todos los días hábiles, de diez a catorce horas, desde el día en que este edicto se publique en el "Boletín Oficial del Estado" o en el de esta provincia y hasta las catorce horas del anterior día hábil del señalado para el acto del primer período de la subasta, pudiendo copiarse y tomarse las notas necesarias de todos los documentos expuestos.

H) Lugar, día y hora del primer acto: Se expresa al principio de este edicto.

Segundo período concurso-subasta: La celebración del acto del segundo período del concurso-subasta se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora que el primero, y el día se anunciará mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia, y en cuyo edicto se expondrá el resultado del acto del primer período.

Segundo concurso-subasta: Se celebrará un segundo concurso - subasta a la misma hora, lugar, formalidades reglamentarias y bajo las mismas condiciones, el octavo día hábil, contado a partir del siguiente al que haya tenido lugar el acto del primer período, en el caso de que el primer concurso - subasta haya quedado desierto por falta de licitadores.

Modelo de oferta económica

Don ..., titular del documento nacional de identidad número ..., expedido el ... de ... de ... en ..., vecino de ..., provincia de ..., y con domicilio en ..., número ..., piso ..., en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número ..., de fecha ... de ... de ..., o el de la provincia de Segovia número ..., de fecha ... de ... de ..., y de las condiciones que se exigen para la realización, por concurso-subasta, de las obras de abastecimiento de agua potable conjunto a los pueblos de Becerril y Villacorta, de la provincia de Segovia, se compromete a la ejecución de la misma, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de ... (en letra y número), lo que supone, respecto del tipo de licitación, una baja de ... (en letra y número).

El licitador,

(Lugar, fecha y firma completa.)

Villacorta, a 2 de mayo de 1972.—El Alcalde, P. A.: El Teniente de Alcalde, Lorenzo Carrasco.

JUEGUE A LAS QUINIELAS, HAGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA

1711

Ayuntamiento de Fuentesoto

Concurso urgente

A las once horas del siguiente día hábil, después de transcurridos diez, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, ante la mesa constituida al efecto en forma reglamentaria, la apertura de pliegos que se presenten al concurso de contratación de la música que ha de amenizar las fiestas patronales durante los días 29 y 30 de junio próximo.

Las proposiciones podrán presentarse los martes y jueves, dentro del horario de oficina y hasta las diez horas del mismo día señalado para la apertura de plicas.

El concurso tendrá lugar con entera sujeción al pliego de condiciones económico - administrativas y modelo de proposición reflejado en el mismo, encontrándose dicho pliego de manifiesto en la Secretaría municipal, y que, a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de las Corporaciones Locales, se expone al público, por espacio de ocho días, a los efectos de reclamaciones.

De quedar desierto este concurso se celebrará el segundo al siguiente día hábil, a la misma hora y una vez transcurridos cinco, también hábiles, a partir del señalado para el primero.

Fuentesoto, a 18 de mayo de 1972.—El Alcalde, Constantino de Frutos Frutos.

1725

Ayuntamiento de Añe

Subasta de bienes de propiedad municipal

Debidamente autorizados por el Ministerio de la Gobernación y cumpliendo acuerdo de esta Corporación, al siguiente día hábil de cumplirse los veinte días, también hábiles, y horas que se señalan, se celebrará en esta Casa Consistorial y en su Salón de actos la primera subasta pública para la enajenación de los bienes de la propiedad municipal que se relacionan seguidamente:

Clase de bienes	Horas	Tasación — Pesetas
Un edificio en la plaza Mayor, número 2	11	85.500
Un edificio en la plaza Mayor, número 7	11,30	19.000
Un solar en la calle Ayuntamiento...	12	25.600

Mesa: Estará constituida por el señor Alcalde-Presidente o Concejal que legalmente le represente, un miembro de la Corporación y el señor Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Cantidad que ha de servir de base para optar a la subasta: Será la que figura como tasación.

Fianza provisional: El 5 por 100 de la tasación.

Sistema: Pliegos cerrados y reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre y adherida una póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de 10 pesetas, como el modelo corriente para esta clase de subastas.

Plazo de presentación de pliegos: Desde el siguiente día hábil de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, y horas de once a trece, hasta media hora antes de la señalada para cada subasta, cuya presentación se entiende por días hábiles.

A toda proposición habrá de acompañarse el resguardo que acredite haber constituido el depósito provisional y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, reseñando el número del documento nacional de identidad.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, derechos reales, gastos de escritura, reintegro del expediente y otro cualesquiera que tenga relación con la subasta.

Ingresos: En la forma señalada en el pliego de condiciones.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda, a los cinco días hábiles de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar y en las mismas condiciones que sirvieron de base para la anterior.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones que regulan esta clase de subastas.

Añe, a 18 de mayo de 1972.—El Secretario, Vidal Agüero.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1734

LA MATILLA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se hallan de manifiesto, en la Secretaría municipal, los expedientes de las cuentas de presupuestos extraordinarios que al final se expresan, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, para que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, y ocho días más, igualmente hábiles, puedan formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar:

1.º Varias obras municipales, compra de un edificio y otros.

2.º Obras de la plaza del Generalísimo y calle de la Iglesia.

3.º Reparación de la Escuela de niñas, compra de bancos y un televisor.

La Matilla, 19 de mayo de 1972.—El Alcalde, Agustín García.

1690

Ayuntamiento de Hontalbilla

EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar concurso para la contratación de dos festejos taurinos los días 15 y 16 de agosto próximo, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en dicho concurso, admitiéndose reclamaciones, durante el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Hontalbilla, a 16 de mayo de 1972.—El Alcalde, Eliseo Martín.

1691

Ayuntamiento de Hontalbilla

EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar concurso para la contratación de una banda de música o conjunto musical que actuará durante los festejos de la Asunción de Nuestra Señora y San Roque, a celebrar en esta localidad durante los días 15, 16 y 17 de agosto, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en dicho concurso, admitiéndose reclamaciones, durante el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Hontalbilla, a 16 de mayo de 1972.—El Alcalde, Eliseo Martín.

1710

Ayuntamiento de Valleruela de Pedraza

ANUNCIO

Este Ayuntamiento tiene acordada la subasta de la obra de construcción de un depósito para la elevación de agua potable para el abastecimiento de Valleruela de Pedraza, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamación, en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Valleruela de Pedraza, 17 de mayo de 1972.—El Alcalde, Gorgonio Miguel Martín.

1723

Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir para la adjudicación, por subasta, del aprovechamiento de maderas de 154 pinos del monte número 31, perteneciente a los propios de este Municipio, denominado "El Plantío y Las Quemadas", queda expuesto al público en esta Secretaría, por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lastras de Cuéllar, 19 de mayo de 1972.—El Alcalde, Bienvenido Garrido.

1724

Ayuntamiento de Valtiendas

ANUNCIO

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar subasta de los chopos de propiedad de este Municipio en el sitio titulado "Dehesa Boyal", a corta-rasa, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en dicha subasta, admitiéndose reclamaciones, durante el plazo de ocho días hábiles, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Valtiendas, 20 de mayo de 1972.—El Alcalde, Jesús Pérez.

1703

FUENTERREBOLLO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Fuenterrebollo, a 17 de mayo de 1972.—El Alcalde, Mariano Garrido Garrido.

1704

VALLERUELA DE PEDRAZA

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender el pago de la construcción de un depósito para elevación de agua potable para el abastecimiento de Valleruela de Pedraza, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Valleruela de Pedraza, a 17 de mayo de 1972.—El Alcalde, Gorgonio Miguel.

1705

CEREZO DE ARRIBA

EDICTO

Se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de las cuentas municipales del ejercicio de 1971, y que comprende las de presupuestos, de administración del patrimonio, de caudales y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el B. O. de esta provincia, durante el cual y ocho días más podrá examinarse y formularse las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes.

Cerezo de Arriba, a 10 de mayo de 1972.—El Alcalde, Eugenio Anguita.

1712

ADRADOS

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Adrados, a 16 de mayo de 1972.—El Alcalde, Donato Enjuto Torres.

1713

RIAGUAS DE SAN BARTOLOME

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario con destino a financiar las obras de abastecimiento de agua potable a este pueblo, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local.

Riaguas de San Bartolomé, a 15 de mayo de 1972.—El Alcalde, Nicolás Moreno.

1714

MADRIGUERA

EDICTO

Se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de cuentas municipales del ejercicio de 1971, y que comprende las de presupuestos, administración del patrimonio, caudales y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, por un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el B. O. de esta provincia, durante el cual y ocho días más podrán examinarse y formularse las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes.

Madriguera, a 12 de mayo de 1972.—El Alcalde, Isidoro Pérez.

1726

FUENTEPELAYO

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia en el presupuesto extraordinario de saneamiento, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Fuentepelayo, a 18 de mayo de 1972.—El Alcalde, Francisco Sanz Cubo.

1725

Ayuntamiento de Añe

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas para la enajenación, en pública subasta, de bienes de propiedad municipal, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, a efectos de oír reclamaciones.

Añe, a 18 de mayo de 1972.—El Secretario, Vidal Agüero.

1728

TORRECILLA DEL PINAR

Presupuesto extraordinario de obras de saneamiento (primera fase)

Instruido expediente de suplementos de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Torrecilla del Pinar, a 19 de mayo de 1972.—El Alcalde, Francisco Martín.

1733

MONTEJO DE AREVALO

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento, las cuentas municipales del ejercicio de 1971, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que hubiere lugar.

Montejo de Arévalo, a 19 de mayo de 1972.—El Alcalde, José Gallego Sáez.

1720

Ayuntamiento de Muñoveros

EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar concurso para la contratación de una banda de música o conjunto musical que actuará durante los festejos del año actual, a celebrar en esta localidad durante los días 1.º de agosto y 13, 14 y 15 de septiembre, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en dicho concurso, admitiéndose reclamaciones, durante el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Muñoveros, a 18 de mayo de 1972.—El Alcalde, Miguel de Santos.

1721

Ayuntamiento de Valtiendas

EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar concurso para la contratación de una banda de música o conjunto musical que actuará durante los festejos de las próximas fiestas titulares, que tendrán lugar durante los días 15 y 16 de agosto próximo, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en dicho concurso, admitiéndose reclamaciones, durante el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Valtiendas, 20 de mayo de 1972.—El Alcalde, Jesús Pérez.

1722

Ayuntamiento de Torrecilla del Pinar

EDICTO

El Ayuntamiento dé mi presidencia tiene acordado celebrar concurso para la contratación de una banda de música o conjunto musical que actuará durante los festejos de Nuestra Señora del Pinar, a celebrar en esta localidad durante los días 24, 25 y 26 de septiembre, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en dicho concurso, admitiéndose reclamaciones, durante el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Torrecilla del Pinar, a 19 de mayo de 1972.—El Alcalde, Francisco Martín.

1742

VILLACORTA

EDICTO

Se encuentra expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, el expediente de las cuentas municipales del ejercicio de 1971, y que comprende las de presupuestos, de administración del patrimonio, de caudales y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, por un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el B. O. de la provincia, durante el cual y ocho días más podrán examinarse y formularse las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes.

Villacorta, a 10 de mayo de 1972.—El Alcalde, Lorenzo Carrasco.

1735

Ayuntamiento de Sacramenia

ANUNCIO

Solicitada la devolución de la fianza constituida por don Fausto Domingo Izquierdo para responder del concurso de leñas que le fue adjudicado para la calefacción de las Escuelas, importante 1.000 pesetas, de acuerdo con lo determinado por el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público para que toda persona que le pueda interesar presente sus reclamaciones, en el plazo de quince días, ante este Ayuntamiento.

Sacramenia, a 18 de mayo de 1972.—El Alcalde, Ramón Colorado.

COMUNIDADES

1718

Comunidad de Regantes de Castroserna de Abajo

ANUNCIO

La Junta de Comunidad de Regantes que tengo el honor de presidir, en sesión celebrada el día 20 de mayo, ha acordado se anuncie en el B. O. de la provincia que se encuentran expuestas al público las ordenanzas de riego y Reglamentos de esta Comunidad, por espacio de treinta días, para oír reclamaciones.

Castroserna de Abajo, a 22 de mayo de 1972.

HERMANDADES

1738

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cuéllar

ANUNCIO

Por el presente se convoca a Asamblea plenaria a todos los vecinos de esta localidad y hacendados forasteros para el día 4 de junio próximo, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce, en segunda, que tendrá lugar en la Delegación Sindical Comarcal, a fin de someter a su aprobación la liquidación de cuentas de ingresos y gastos del ejercicio de 1971 y presupuestos de ingresos y gastos del actual año de 1972.

Cuéllar, 15 de mayo de 1972.—El Jefe de la Hermandad, José María Velasco Fernández.

1739

Bar-Restaurante-Pensión

«LOS SEIS HERMANOS»

Se pone en conocimiento de sus clientes, amigos y público en general que don Narciso Ayuso Alvarez ha cesado como titular del Bar - Restaurante - Pensión "SEIS HERMANOS", del que se hace cargo doña Celedonia Muñoz Sánchez, en su misma actividad de Bar-Restaurante-Pensión.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8